



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 030- 2024- MDCA/CM.

Carmen Alto, 29 de abril de 2024

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 008-2024-MDCA/CM, de fecha 26 de abril de 2024 sobre la participación institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto en Juegos laborales 2024 y juegos deportivos interinstitucionales dentro y fuera de la jurisdicción distrital, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la reforma Constitucional – Ley N°30305, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en Sesión Ordinaria N° 008-2024-MDCA/CM, de fecha 26 de abril de 2024, a solicitud del regidor Eduardo Huamani Sulcaray de la participación institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto en Juegos laborales 2024 y juegos deportivos interinstitucionales dentro y fuera de la jurisdicción distrital con voto por mayoría de los señores regidores presentes, aprueba el siguiente acuerdo;

En uso de las atribuciones conferidas en los numerales 8) del artículo 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la participación institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto en la actividad Juegos laborales 2024 organizada por IPD y juegos deportivos interinstitucionales organizadas por las municipalidades dentro y fuera de la jurisdicción distrital en marco de sus aniversarios institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO: - **ENCARGAR**, a Secretario General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Planificación Presupuesto y Racionalización, la facilitación de indumentarias deportivas, el costo de inscripción, movilidad y refrigerios de los representantes en cada evento notificada a nuestra institución.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFÍQUESE** el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, interesados y órganos estructurados de la municipalidad, así mismo al Responsable de Unidad de Relaciones





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Públicas e Imagen Institucional para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

